

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día diez de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día diez de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2019.
2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia por el que se avoca la competencia para la aprobación del expediente de contratación de las obras contenidas en el proyecto "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED y mejora de la EE mediante utilización de TIC: Zona Casco Histórico 1-2, Zona oeste y Zona extensión 1, de Montoro"
3. Solicitud de ampliación de plazo de ejecución de proyectos subvencionados en la "Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la Provincia de Córdoba, durante el año 2019".
4. Resolución definitiva de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2019".
5. Modificación de la Base 4 de las que regulan la "Segunda Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo 2018".
6. Resolución definitiva de la "Segunda Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo 2018".
7. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura 2019".
8. Resolución de recursos presentados en la "Convocatoria de subvenciones para la restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos de propiedad municipal, 2019", y "Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba para la digitalización de archivos municipales".
9. Resolución definitiva de la "Convocatoria de Subvenciones del Programa Somos Pueblo, Somos Cultura, 2019".
10. Ruegos y preguntas.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

2BEE 1ABD 32BA 9D3B A981

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 5/12/2019



2BEE1ABD32BA9D3BA981

Num. Resolución:

2019/0006996

Insertado el:

05-12-2019

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

2BEE 1ABD 32BA 9D3B A981



2BEE1ABD32BA9D3BA981

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 5/12/2019

Num. Resolución:

2019/0006996

Insertado el:

05-12-2019

pie_firma_cordoba_dipu_01

pie_firma_cordoba_dipu_01